

SOLICITUD: SENTENCIA 11001310500820140040200

4 mensajes

Info <info@grupohisca.com>

Para: Juzgado 8 Laboral Del Circuito De Bogotá <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 de julio de 2022, 16:50

Estimados Señores:
JUZGADO 08 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo,

El objeto de la presente es para solicitar su colaboración y se pueda remitir la siguiente copia digital de la sentencia notificada mediante la página web de Rama Judicial y/o Listado de Estados Electrónicos, del que no ha sido posible descargar en el micrositio web de su Despacho:
Favor compartir enlace de expediente digital, si éste se encuentra disponible.

Radicado	Demandante	Demandado	Descripción
11001310500820140040200	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Se sirva remitir copia digital de la sentencia de primera instancia

Cabe destacar que Grupo Hisca S.A.S. es una empresa que presta servicios de vigilancia judicial a la parte demandada ADRES-. Se adjunta autorización general.

Agradecemos la atención prestada. Cualquier información de su parte se recibirá en el correo: info@grupohisca.com y podremos atender sus comunicaciones.

Cordialmente,



Grupo Hisca

+57 3168308863

Calle 24 No. 32 - 08, Bogotá

Cordial saludo,

En respuesta a su petición, me permito informarle que las actas y las grabaciones de las audiencias se encuentran cargadas en el expediente digital, cuyo link ya se le compartió a los apoderados de las partes.

atte.

JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ
SECRETARIO

De: Info <info@grupohisca.com>

Enviado: martes, 5 de julio de 2022 4:50 p. m.

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD: SENTENCIA 11001310500820140040200

[El texto citado está oculto]

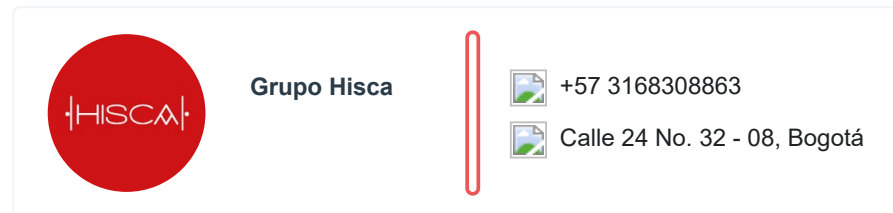
Info <info@grupohisca.com>

12 de julio de 2022, 9:00

Para: "Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C." <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Agradecemos se remite la sentencia debido a que somos empresa encargada de hacer la revisión de los procesos judiciales por parte de ADRESS, por tal razón solicitamos amablemente se nos remita dicha pieza procesal.



[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Certif. de Exist. y Rep. Grupo Hisca S.A.S..pdf
144K



adress_autorizaci__n_general_juzgados_laborales_del_circuito.pdf
68K

Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

15 de julio de 2022, 11:59

Para: Info <info@grupohisca.com>

Cordial saludo,

En respuesta a su petición, nuevamente me permito informarle que las actas y las grabaciones de las audiencias se encuentran cargadas en el expediente digital, cuyo link ya se le compartió a los apoderados de las partes.

atte.

JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ
SECRETARIO

De: Info <info@grupohisca.com>

Enviado: martes, 12 de julio de 2022 9:00 a. m.

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD: SENTENCIA 11001310500820140040200

[El texto citado está oculto]